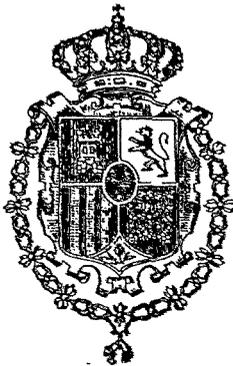


# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

### REALES ORDENES

#### Subsecretaría

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la quinta región, falleció en Castellón de la Plana, el día 18 del corriente mes, el inspector médico de primera clase, en situación de segunda reserva, D. Cayetano Rodríguez y Rics.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar en el cargo de ayudante de campo de V. E. al teniente coronel de Ingenieros D. José Rodrigo Vallabriga y Brito, ascendido a este empleo por real orden de 8 del actual (D. O. núm. 5).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Jenaro Gutiérrez y Valdecara, Inspector, a las órdenes de V. E., al comandante de ese Instituto don Ignacio Orduña del Campo, que ha cesado en igual cometido a la inmediación del General D. Enrique Gutiérrez-Calderón y Pacheco.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento.

y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

##### OBRAS MILITARES

**Circular.** Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden circular de 31 de agosto de 1921 (D. O. núm. 195) la impresión de determinadas obras premiadas, como resultado del concurso celebrado sobre temas militares, y terminadas las correspondientes a «Organización y empleo de la Artillería», escrita por el teniente coronel de dicha Arma D. Patricio Prieto Llovera; «Exploración y reconocimiento desde aeronaves», por el capitán de Artillería D. César Gómez Lucía, y «La Infantería moderna», por el comandante de Infantería D. Emilio González Pérez Villamil, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Junta de Secretaría de este Ministerio y lo prevenido en la quinta de las bases de dicho concurso, ordenado por real orden circular de 19 de junio de 1920, se ha servido disponer lo siguiente:

Primero. Se declara obligatoria la adquisición por los Cuerpos y dependencias que a continuación se indican.

Segundo. Se fija en cuatro, dos y tres pesetas, respectivamente, el precio de cada uno de los ejemplares de las referidas obras.

Tercero. Por el Depósito de la Guerra se procederá a entregar a cada uno de los autores 250 ejemplares, como pago de dibujos y corrección de pruebas, que deberán dedicar exclusivamente para regalos; y

Cuarto. Por el mismo Depósito se pondrá a la venta el resto de 403 ejemplares de las tiradas.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el precio de la obra «Aeronáutica Militar», mandada distribuir por real orden circular de 4 de noviembre último (D. O. núm. 255), sea el de 6,50 pesetas en vez del que se señala en la mencionada soberana disposición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

##### Detalle de distribución.

Alabarderos y Escolta .....	2
Ministerio .....	3
Consejo Supremo de Guerra y Marina.....	1
Intendencia general militar .....	2

Depósito de la Guerra .....	1
Estado Mayor Central del Ejército .....	1
Inspección de ferrocarriles y etapas .....	1
Movilización de Industrias civiles .....	1
Direcciones generales de Guardia Civil y Carabineros	2
Inválidos .....	1
Dirección del Fomento de la Cría Caballar.....	1
Dirección de Aeronáutica .....	2
Intervención general militar .....	1
Cuatro Depósitos de Rería y Doma y ocho Depósitos	12
de caballos sementales .....	1
Centro Electrotécnico y de Comunicaciones .....	1
Escuela Superior de Guerra .....	5
Escuela Central de Tiro .....	3
Escuela de Equitación .....	1
Academias de Infantería, Caballería, Artillería, In-	6
tendencia, Sanidad e Ingenieros .....	1
Museo y Biblioteca de Ingenieros .....	1
Idem y Archivo Facultativo de Artillería .....	10
10 Capitanías generales, a uno .....	3
Tres Comandancias generales, a uno.....	10
10 Comandancias generales de Ingenieros.....	10
10 Intendencias regionales .....	10
10 Comandancias generales de Artillería .....	38
38 Comandancias de Ingenieros .....	78
78 regimientos de Infantería .....	24
Batallones de Cazadores de montaña y Brigada dis-	1
ciplinaria .....	30
Batallón de Instrucción .....	1
30 regimientos de Caballería .....	2
Grupo de Instrucción .....	14
Grupos de escuadrones sueltos .....	1
Regimientos de Artillería ligera .....	3
Idem, Id. a caballo .....	1
Idem Id. de montaña .....	3
Idem Id. de posición .....	1
Idem Id. pesada .....	9
Idem Id. mixtos .....	2
Grupo de Instrucción .....	1
Comandancias mixtas .....	4
Idem de costa .....	3
Comandancias de Artillería de Africa, Baleares y	7
Canarias .....	6
Zapadores .....	2
Ferrocarriles .....	3
Pontoneros, Telégrafos y Radio .....	1
Tropas de Aeronáutica .....	2
Brigada Topográfica y Grupo de Alumbrado.....	7
Comandancias de tropas de Ingenieros de Balea-	8
res, Canarias y Africa .....	7
Comandancia de tropas de Intendencia.....	7
Africa, Baleares y Canarias .....	7

Total ..... 347

Madrid 20 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista del folleto titulado «Algunas ideas sobre la obtención industrial del ácido nítrico», del que son autores, en colaboración, los capitanes de Artillería D. Alejo González y García Gutiérrez y don Luis Camilleri Ramón, que el coronel director de la Fábrica de pólvoras de Murcia cursó a este Ministerio en 10 de mayo último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento y por resolución de 9 del mes actual, ha tenido a bien conceder a los citados oficiales mención honorífica senecilla, como comprendidos en el artículo 5.º, caso primero del 12 y en el 14 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de los anteproyectos y proyecto de instalación en la Fábrica nacional de Toledo,

de talleres para la construcción de artificios de fuego de guerra, del que es autor el capitán de Artillería D. Calixto Serichol e Ibáñez, y que la Junta facultativa de la expresada Arma los considera de extraordinario mérito, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este departamento y por resolución de 9 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado oficial la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, como comprendido en el artículo 5.º, caso segundo del 12 y en el 16 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de paz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, y aprobando lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos, ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de la Comandancia general de Larache que a continuación se expresan la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo de la clase correspondiente al empleo con que figuran en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Estado Mayor D. Francisco Hidalgo Sánchez y termina con el teniente médico D. Andrés Gato Herrero, en atención a los distinguidos servicios que prestaron y méritos que contrajeron asistiendo a las operaciones realizadas en nuestra zona de Protectorado en Africa desde el 1.º de agosto de 1921 al 31 de enero de 1922 (cuarto período), y por cumplir también los requisitos exigidos en el artículo 31 del reglamento de recompensas en tiempo de guerra, aprobado por real decreto de 10 de marzo de 1920 (C. L. núm. 4).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

*Relación que se cita.*

Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.

- Comandante, D. Francisco Hidalgo Sánchez.
- Capitán, D. Isidro Ortiz de Zárate.
- Otro, D. Jesús Cuadrado Juárez.

Jefes de Cuerpo y ayudantes

- Estado Mayor, Teniente coronel, D. Manuel Goded Lloplis.
- Idem, comandante, D. Adalberto Sanfeliz Muñoz.
- Infantería de Marina, coronel, D. Manuel Manrique de Lara.
- Infantería, comandante, D. Eduardo Muñoz García.
- Idem, otro, D. Ramón López de Haro y Carvajal.
- Idem, capitán, D. Joaquín Miguel Cabrero.
- Caballería, coronel, D. Antonio Matres de la Torre.
- Idem, teniente coronel, D. Julio Rodríguez Solano.
- Ingenieros, otro, D. Carlos Bernal García.
- Sanidad Militar, capitán médico, D. Felipe Campos Albuérne.

Cuartel general

- Ingenieros, teniente coronel, D. Florencio de la Fuente Izalba.
- Caballería, teniente, D. Gregorio La Cruz Ibáñez.
- Idem, otro, D. Francisco Zuleta y Queipo de Llano.
- Guardia Civil, otro, D. Joaquín Ortega Muñoz.

Batallón de Cazadores Caraluzá núm. 1

- Capitán, D. Felipe Sánchez Uzurlaga.
- Otro, D. Enrique Hernández Blasco.
- Otro, D. Jesús de Montano Uriarte.
- Otro, D. José Arjona Belagón.
- Teniente, D. Santiago Roca Sarmiento.
- Otro, D. Alfonso Figueras Bermejillo.
- Otro, D. Valeriano Luzenqui Pasalodos.
- Otro, D. José García-Trojeiro Añez.
- Otro, D. José Orduna López.

Teniente, D. Luis Hernández Blasco.  
Otro, D. Ramón Marvá Maciá.  
Otro, D. Antonio Fúster Rosifol.  
Otro, D. Federico Gil Zafre.  
Alférez, D. Antonio Pintado Payo.  
Capitán médico, D. Vicente Giner Gozálviz.  
Capellán segundo, D. José Sánchez Vila.

#### Batallón de Cazadores Figueras núm. 6

Comandante, D. Cecilio Belda López.  
Capitán, D. Manuel Nieto Fernández.  
Otro, D. Miguel Vela Díaz.  
Otro, D. Fermín Cabestré Cardona.  
Otro, D. Eutiquiano Arellano González.  
Teniente, D. Ignacio Bachs Ecija.  
Otro, D. Valentín Vigueira Barrio.  
Otro, D. Carlos Rodríguez del Valle Fernández.  
Otro, D. Francisco García García-Prétel.  
Otro, D. José Díaz Fernández.  
Otro, D. Jesús García Martínez.  
Capellán, D. Julián García Moreno.

#### Batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo núm. 7

Capitán, D. Augusto Adalid Ascarza.  
Otro, D. Antonio García Gracia.  
Otro, D. Manuel Jaén Ureta.  
Otro, D. Augusto Gracián Ripoll.  
Otro, D. Iñaciu Martín Unamuno.  
Otro, D. Jaime Farré Mateu.  
Otro, D. José Hermosa Gutiérrez.  
Teniente, D. José Rodríguez Valdés.  
Otro, D. Juan Buñibar Bernáez.  
Otro, D. José Suárez Inclán Priendez.  
Otro, D. Segundo Artillo González.  
Otro, D. Alvaro Cruz Urruti.  
Otro, D. Gonzalo de la Puerta Cruz.  
Otro, D. Luis Cano Iriarte.  
Otro, D. Alonso Martínez Mora.  
Otro, D. Joaquín Martínez Ostendi.  
Otro, D. Luis Moreno Sánchez.  
Alférez, D. José Navarro Manzanares.  
Otro, D. Silverio Ros López.  
Otro, D. Francisco López Pérez.  
Otro, D. Carlos Gracián Ripoll.  
Otro, D. Emilio Figueroa Permy.  
Otro, D. Adolfo López Benítez.  
Otro, D. Melitón Gómez Belcasal.  
Otro, D. Teodoro de Andrés Sánchez.  
Otro, D. Jacinto Elías Morales.  
Otro, D. Antonio Passa Gómez.  
Capellán, D. Cipriano Moya López.

#### Batallón de Cazadores Las Navas núm. 10

Capitán, D. Rafael Cota Garrido.  
Otro, D. Manuel Sarazá Murcia.  
Otro, D. Fernando Laviña Beránger.  
Teniente, D. José Jiménez Gutiérrez.  
Otro, D. José Aguilera Bassecourt.  
Otro, D. José Sirota Gras.  
Otro, D. Julio Peñas Infante.  
Otro, D. Luis Rodríguez Marquina.  
Otro, D. Felipe Sanfcoiz Muñoz.

#### Batallón de Cazadores Chiclana núm. 17

Capitán, D. Joaquín Gámiz Montejo.  
Teniente, D. José Lilián García.  
Otro, D. Dionisio González Rodríguez.

#### Regimiento Cazadores de Taxidr, 29.º de Caballería

Comandante, D. Gabino Iglesias García.  
Otro, D. Nicolás Contreras Rodríguez.  
Capitán, D. Joaquín Benito López.  
Otro, D. Alfonso Bazaluc de la Poffa.  
Otro, D. Marcelino Moroto y Lucio Villegas.  
Otro, D. Francisco Contreras Gallego.  
Teniente, D. José Vaquero Rodas.  
Otro, D. José Balmori Díaz Agero.  
Otro, D. Rafael Vega Villalonga.  
Otro, D. Francisco Ruiz Godínez.  
Otro, D. Eduardo Pérez Ortiz.  
Otro, D. Pascual Mercader Vallier.

Alférez, D. Vicente Gutiérrez de Luna.  
Teniente médico, D. Angel Mera García.  
Veterinario primero, D. Fermín Morales de Castro.

#### Comandancia de Artillería de Larache

Comandante, D. Luis Terrer y Ugarte.  
Capitán de Infantería, D. Juan Bernal Segura.  
Capitán de Artillería, D. Antonio de Carranza García.  
Otro, D. Gregorio Llobera Balaguer.  
Otro, D. Clemente Munita Gallo.  
Otro, D. Carlos Fernández de Córdoba y Lamo de Espinosa.  
Teniente, D. Agustín Ripoll Mcrell.  
Otro, D. Luis Alfonso Ariño.  
Otro, D. Gonzalo García de Blanes.  
Otro, D. José Arbecs y Pomareta.  
Otro, D. Alejandro Zamarró de Antonio.  
Otro, D. Alejandro Plá y García de Dios.  
Otro, D. Fernando Nalcón y Villalón.  
Otro (E. R.), D. Epifanio Fernández Baquero.  
Capitán médico, D. Ignacio Olea y Herráiz.  
Capellán segundo, D. Manuel Gómez Sánchez.  
Veterinario segundo, D. Miguel Tormo Pascua.

#### Comandancia de Ingenieros de Larache

Comandante, D. José Gutiérrez Juárez.  
Capitán, D. Enrique F. Huarte.  
Teniente, D. Miguel Jábala Caro.  
Otro, D. Gaspar Herráiz Llores.

#### Comandancia de tropas de Intendencia de Larache

Capitán, D. José Sol Morera.  
Otro, D. Antonio Castellary Herrera.  
Otro, D. Luciano Claro Mingarro.  
Otro, D. Carlos Lorenzo Viralló.  
Teniente, D. Ignacio Martínez Lacazi.  
Otro, D. Ramón Cantalapiedra Rodríguez.  
Otro, D. Juan Ruiz López.  
Otro, D. Guillermo Gaoña González.  
Otro, D. Julio Venlo López.  
Alférez, D. Ernesto del Pino Valle.

#### Compañía mixta de Sanidad Militar de Larache

Teniente médico, D. Antonio López Cotarelo.  
Otro, D. Eduardo López Font.  
Otro, D. Juan de Dios Jimena Fernández.

#### Segunda media brigada de Cazadores

Comandante, D. Carlos Estévez Cambra.  
Capitán, Manuel Barrera y González Aguilar.

#### Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4

Comandante de Infantería, D. Vicente Pérez Cuesco.  
Otro, D. Celestino Navarro Burgos.  
Otro, D. Luis Bello Larrume.  
Otro, D. Eduardo Blanco Morano.  
Capitán de Infantería, D. José Sanle Tortajada.  
Otro, D. Manuel Pacheco Sainz Pardo.  
Otro, D. Enrique de la Guardia Mateo.  
Otro, D. Carlos Rubio López Guijarro.  
Capitán de Caballería, D. Domingo Castresana Montero.  
Otro, D. Antonio Martí Díaz.  
Teniente de Infantería, D. Jesús Ahijón Gorín.  
Otro, D. Gumersindo Manso Fernández Serrano.  
Otro, D. Jaime Gil Meuto.  
Otro, D. Julio Abella Virgil.  
Otro, D. José Santiago Molina.  
Otro, D. José María de la Fuente.  
Otro, D. Carlos Núñez Mazas.  
Otro, D. Arturo Álvarez López Baños.  
Otro, D. Mario Tourné Pérez Seoane.  
Otro, D. Carmelo Telas Marín.  
Otro, D. Alejandro Hernández Marín.  
Otro, D. Enrique Jiménez Sánchez.  
Otro, D. Julián García Morédez.  
Otro, D. Manuel Cardelas Chinchón.  
Otro, D. Miguel Rodríguez de Velasco.  
Otro, D. José Ros Martínez.  
Otro (E. R.), D. Martín Hernández Sánchez.

Teniente (E. R.). D. Joaquín Blanco Morano.  
 Alférez, D. José Villamide Carol.  
 Otro, D. Manuel Escibano Aguirre.  
 Otro, D. Enrique Gutiérrez de Rubalcaba.  
 Otro, D. Benito Caro Abril.  
 Teniente de Caballería, D. Alberto Ripoll Feliú.  
 Otro, D. Juan Carmona Reig.  
 Otro, D. José López Pascual.  
 Otro, D. José Velarde Ramos Izquierdo.  
 Otro, D. Luis Pardo Prieto.  
 Otro, D. Marcelino de Saleta y Victoria.  
 Otro, D. Gaspar Holgado Manzanera.  
 Teniente médico, D. Antonio Reboul Planes.  
 Otro, D. Eugenio Montero Quiroga.  
 Veterinario primero, D. Francisco Hernández Salueña.  
 Otro segundo, D. Antonio Beltrán Fernández.  
 Otro tercero, D. Pedro Ballesteros Avila.  
 Oficial moro de primera de Infantería, Sid Hammú Ben El Majfi.  
 Otro, Sid Mailudi Ben Hamed.  
 Otro, Sid Abderrahmán Ben Ducali.  
 Otro, Sid Mohamed Ben Estuki.  
 Otro, Sid Buxaid Ben Hamed.  
 Otro, Sid Aomar Ben Hamed.  
 Otro, Sid Mohamed Ben Mohamed Kadimiri.  
 Otro de segunda de Caballería, Sid Brek Ben Hosain.  
 Otro, Sid Alí Ben Asiri.  
 Otro, Sid Mohamed Ben Kachás.  
 Otro, Sid Mohamed Ben El Hach.

#### Tropas de Policía Indígena de Larache

Comandante, D. Pedro Roira Uriarte.  
 Capitán, D. Fernando González del Castillo y López.  
 Otro, D. Luis Moñner Martínez.  
 Capitán de Artillería, D. Enrique Jurado Barrios.  
 Capitán de Ingenieros, D. Ricardo de la Puente Bahamonde.  
 Teniente de Infantería, D. Idefonso Pacheco Quintanilla.  
 Otro, D. Francisco Trujillo Machacón.

Teniente, D. Juan Urzáiz Durán.  
 Otro, D. Enrique Marín Pilar.  
 Otro, D. Camilo Montes Valdés.  
 Otro, D. José Bermejo López.  
 Otro, D. Zenón Villoldo Ostalaz.  
 Otro, D. Juan Cervera Jiménez Alfaro.  
 Otro, D. José Bádenas Padilla.  
 Alférez, D. José Martínez Azcoitia.  
 Oficial moro, Sid Mohamed Ben El Hach Mekinasi.  
 Otro, Sid Hosain Ben Alí Chiemi.  
 Otro Sid Mohamed Ben Mchamed Ducali.  
 Teniente médico, D. Manuel Portavales Pichel.  
 Otro, D. Isidro Sáez Martínez.  
 Otro, D. Joaquín Sanz Astolfi.  
 Otro, D. Andrés Gato Herrero.

Madrid 18 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de lo propuesto por el Alto Comisario de España en Marruecos en 16 de diciembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a las clases e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el cabo Juan Ramón Montes Maza y termina con el soldado Mohán Ben Mohamedi número 98, la medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión mensual que a cada uno se señala, por haber sido heridos por el enemigo durante hechos de armas habidos en los territorios de nuestra zona de Protectorado en Africa, y serles de aplicación el artículo 2.º de los adicionales de la ley de 7 de julio de 1921 (D. O. número 151) y los 50 y 52 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALÁ-ZAMORA

Señor..

#### Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Hospitalidades causadas	Pensión mensual que se les concede — Pesetas
Reg. Inf.ª Borbón .....	Cab. ....	Juan Ramón Montes Maza .....	215	12,50 Vitalicia.
Idem Albuera .....	Otro ....	Santiago López Orriz .....	77	12,50. Idem.
Idem .....	Otro ....	Antonio Nimbo Salla .....	77	12,50. Idem.
Idem Segovia .....	Soldado ..	Domingo Petrar Muñoz .....	322	12,50. Idem.
Idem Castilla .....	Otro .....	Conrad Sáez Hermosilla Pérez ..	84	12,50 Id. m.
Idem Andalucía .....	Otro .....	José Hernández Martín .....	85	12,50. Idem.
Cab.ª Húsares de la P. intesa	Otro .....	Nemesio Alcázar Gallego .....	112	12,50. Id. m.
Com.ª Ar.ª Melilla .....	Otro .....	Félix Alonso Pérez .....	137	12,50. Id. m.
Idem .....	Otro .....	P. dro Muñoz Martín .....	209	12,50. Id. m.
A.ª 3.ª de Montaña .....	Trompeta ..	Carlos Zinke Platas .....	64	12,50. Id. m.
Com.ª Ing.ª Melilla .....	Cabo .....	Pablo Bortoli Santiago .....	52	12,50 Idem.
Regulares de Melilla, 2 .....	Soldad .....	Mohán Ben Mohamedi, núm. 98 .....	177	12,50. Idem.

Madrid 19 de enero de 1923.—Alcalá Zamora.

#### Negociado de asuntos de Marruecos

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Comandante general de Larache en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los soldados de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Antonio Seres Martín y termina con José Verigulstán Inza, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4, en vacantes de plantilla que de su clase existen.  
 De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.  
 Madrid 20 de enero de 1923

ALCALÁ-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

#### Relación que se cita.

Antonio Seres Martín, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.  
 Francisco Moreno Jiménez, del mismo.  
 Plácido Viudez Sánchez, del mismo.  
 Marcos Sampietro Zamora, del mismo.  
 Santos Comilón Vidal, del mismo.  
 Antonio Espada Gutiérrez, del mismo.  
 Julián Mateos Alonso, del mismo.  
 Antonio Fernández López, del mismo.  
 Cristino Hernández Villalba, del mismo.  
 Anastasio Huertas Truado, del mismo.  
 José Barberá Giner, del de Cataluña, 1.  
 Baldomero Romero García, del mismo.  
 Hilario Tortosa Mahiques, del mismo.  
 Eusebio Reldes Martín, del mismo.  
 Isidro Alba Silva, del mismo.  
 Valeriano Pérez Arribas, del mismo.

José Roda Ríu, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.  
 Santiago Pérez Pérez, del mismo.  
 Daniel Otero Vázquez, del mismo.  
 José Martín Cabezas, del mismo.  
 Gregorio Fraga Lara, del mismo.  
 José Fernández, del mismo.  
 José Hernández Sarrío, del mismo.  
 Constantino Fernández Curiel, del mismo.  
 Pedro Gómez Expósito, del de Figueras, 6.  
 Matías Lorente Larrea, del mismo.  
 Elías Hernández Calvo, del mismo.  
 Juan Agustín Calzada, del mismo.  
 Antonio Luque Campos, del mismo.  
 Eustaquio Carrero Ocaña, del mismo.  
 Jesús Fernández Flores, del mismo.  
 Miguel Mestanza Aguilar, del mismo.  
 Javier Balaguer Ferrer, del mismo.  
 Perfecto Acosta Jiménez, del de Las Navas, 10.  
 Vicente Mosquera Ramón, del mismo.  
 Cesáreo García García, del mismo.  
 Luis Fernández Bolaños, del mismo.  
 Florencio Hernández Peral, del mismo.  
 Angel Fernández del Peral, del mismo.  
 Severiano de la Cuadra Fernández, del de Chiclana, 17.  
 José Expósito Padial, del mismo.  
 Juan González González, del mismo.  
 Aurelio Mate Corzo, del mismo.  
 Francisco Ortega López, del mismo.  
 Antonio Pereira Terrán, del mismo.  
 Cesáreo Rodríguez Lozano, del mismo.  
 Antonio Casanova Martín, del mismo.  
 Antonio Arrogante Ovejero, del mismo.  
 Juan Moreno Salcedo, del mismo.  
 Carlos Mateos Medina, del mismo.  
 Mariano Cabrero Jiménez, del mismo.  
 Eusebio Aporta Medina, del mismo.  
 Manuel Sevillano Barba, del de Tarifa, 5.  
 Francisco Espina Martínez, del mismo.  
 Germán Gil Martínez, del mismo.  
 Manuel Cabello Ruiz, del mismo.  
 Manuel González Vera, del mismo.  
 José Veriguistáin Inza, del mismo.  
 Madrid 20 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

## Sección de Infantería

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán de Infantería D. Antonio García Sáseta, con destino en el regimiento de La Corona núm. 71, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Julia Santesteban y Elola.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la tercera región.

## Sección de Caballería

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 5 del mes actual, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo por herido, con carácter provisional y sueldo entero de su empleo, a partir de 28 de octubre último, y con residencia en esta corte, al teniente de Caballería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, don Antonio Sanz y García Veas, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo que previenen las instrucciones aproba-

das por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Artillería

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del teniente coronel de Artillería D. Enrique Álvarez y Zueco, con destino en el séptimo regimiento de Artillería ligera, por reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de Artillería D. Andrés Escofet y Sancho, con destino en este Ministerio, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195) y real orden circular de 4 de febrero de 1919 (C. L. número 28).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a favor del comandante de Artillería D. Angel Palacios y Ortiz de Bustamante, con destino en la Comandancia de dicha Arma de ese territorio, por reunir las condiciones reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Melilla.

### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar desierto el concurso anunciado por real orden circular de 22 de agosto último (D. O. número 287), para proveer una vacante de comandante de Artillería que existe en el grupo de Instrucción de dicha Arma, y que se anuncie nuevamente a concurso, para que pueda ser solicitada por los que deseen ocuparla en el término de veinte días, a partir de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias de los interesados copias de las hojas de servicios y de hechos, cuyos documentos serán cursados directamente a este Ministerio por los Jefes de los Cuerpos y dependencias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Habiéndose dispuesto por real orden circular de 2 del mes actual (D. O. núm. 1) la organización de las fuerzas complementarias de Artillería en la Comandancia general de Melilla, compuestas de un grupo de montaña, una batería de obuses de 155, una sección de Parque móvil de montaña y otra sección de Parque móvil de autocamiones, y en la Comandancia general de Ceuta, de una sección de Parque móvil montada, y para que todos los jefes, oficiales, clases de tropa y personal contratado que deseen prestar sus servicios en dichas unidades puedan solicitarlo, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarles para formular papeleta reglamentaria el mes próximo, y, además, y teniendo en cuenta que las mencionadas unidades son de nueva organización, dispensar del plazo de obligatoria permanencia a los que se encuentren destinados actualmente en Cuerpos permanentes de África.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala a los jefes y capitanes de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Méndez y Lejarcegui y termina con don Juan Tena Dávila y Fernández, con arreglo a la ley de 29 de junio de 1918, modificada por la de 8 de julio de 1921 (C. L. núms. 169 y 275, respectivamente), percibiéndola a partir de 1.º de febrero próximo, y debiendo observar los que se encuentran supernumerarios sin sueldo, lo que previene la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta, séptima y octava regiones y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita.

Empleos	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones — Pesetas	Quinquenios
Comandante	D. Rafael Méndez y Lejarcegui . . . .	Supernumerario sin sueldo 6.ª reg..	500	Uno, por 5 años de empleo.
Otro . . . . .	» Arturo Díaz y Clemente . . . . .	Com.ª Artillería de Cartagena . . . . .		
Otro . . . . .	» Enrique Nebot y Sanz . . . . .	Supernumerario sin sueldo 3.ª reg..		
Capitán . . . .	» Mariano Cardona y Serra . . . . .	6.º reg. Art.ª pesada . . . . .		
Otro . . . . .	» Hermenegildo Sánchez Esperante	Com.ª Art.ª del Ferrol . . . . .		
Otro . . . . .	» Carlos Más y Díaz Ordoñez . . . .	3.ª reg. de Art.ª de montaña . . . . .		
Otro . . . . .	» Antonio Ordovas y de la Fuente	5.º idem ligera . . . . .		
Otro . . . . .	» Enrique Mateo y Campos . . . . .	Com.ª Art.ª de Ceuta . . . . .		
Otro . . . . .	» Ernesto Llamas del Toro . . . . .	Parque de Art.ª de la 7.ª reg. . . . .		
Otro . . . . .	» Sebastián Aranda del Río . . . . .	Com.ª Artillería de Cádiz . . . . .		
<b>Escala de Reserva</b>				
Otro . . . . .	D. Juan Tena Dávila y Fernández . .	1.ª reg. reserva de Artillería . . . . .	1.200	Dos y 2 anualidades, por 25 años de oficial.

Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Sección de Ingenieros

DEMANDAS CONTENCIOSAS

Excmo. Sr.: Promovido pleito por el Ayuntamiento de Logroño contra la real orden de 6 de agosto de 1921, que reducía a 10,60 metros la zona de aislamiento del frente Norte del cuartel de Alfonso XII, de la citada plaza, disminuyéndose en 4,40 metros la anchura de la faja de terreno que hay necesidad de expropiar para la ampliación del referido cuartel, la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia en dicho pleito, con fecha 15 de diciembre próximo pasado, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que la jurisdicción Contencioso-administrativa es incompetente para conocer de la demanda formulada a nombre del Ayuntamiento de Logroño, contra la real orden del Ministerio de la Guerra de 6 de agosto de 1921.»

Y habiendo dispuesto el Rey (q. D. g.) el cumplimiento de la citada sentencia, de real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de alcantarilla en el Depósito de sementales de Hospitalet, formulado por la Comandancia de Ingenieros de Barcelona y cursado por V. E. a este Ministerio con escrito fecha 17 de noviembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo con la modificación de substituir el relleno de arena por capa de hormigón de 10 centímetros de espesor, al precio de 6 pesetas el metro cuadrado, aplicándose la economía que se obtiene con dicha substitución a la construcción de un depósito de limpia con aparato de descarga «Geneste-Herschler» y llave de aforo para regular las oleadas; y disponer que su presupuesto, importante 24.590 pesetas, sea cargo al crédito concedido por la ley de 29 de junio de 1918 para «Edificaciones militares»; debiéndose ejecutar las obras, por gestión directa, por hallarse comprendidas en el caso primero del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128). Asimismo S. M. se ha servido aprobar una propuesta eventual, con cargo al capítulo adicional, artículo 3.º sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Barcelona las 24.590 pesetas, importe del presupuesto del mencionado proyecto que se aprueba; obteniéndose dicha cantidad haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo y artículo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

## ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de gastos de traslado a la plaza de Salamanca de las oficinas de la Comandancia de Ingeniero de Ciudad Rodrigo, formulado por la Comandancia mencionada y cursado por V. E. a este Ministerio con escrito de 28 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo y disponer que su importe, de 7.020 pesetas, sea cargo a los fondos de la dotación de los «Servicios de Ingenieros». Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual con cargo al capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la expresada Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo 7.020 pesetas para satisfacer los gastos de dicho presupuesto; obteniéndose la referida suma haciendo baja de otro igual en lo asignado actualmente a la obra de la misma Comandancia «Instalación de canalones y bajadas de aguas en los edificios militares de dicha plaza» (número 707 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

## ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan al primer regimiento de Ferrocarriles 200.000 pesetas, con destino al «proyecto de ramal de vía férrea, de ancho normal, de Cuatro Vientos a Leganés», que al efecto se aprobará; obteniéndose la expresada suma haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

## ALCALA-ZAMORA

Señor Inspector general de Ferrocarriles y Etapas.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Gijón 214.390 pesetas con destino al «proyecto de cuartel para un regimiento de Infantería en Astorga, primera parte» (núm. 890 del L. de C. e I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la Comandancia de Ingenieros de Vigo, para el «proyecto de cuartel para un regimiento de Artillería ligera en Pontevedra» (núm. 811 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

## ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Gijón 11.811 pesetas con destino al «presupuesto de reparación general de la cubierta del cuartel del Cid de la plaza de León» (número 957 del L. de C. e I.); obteniéndose dicha suma haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

## ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo adicional, artículo tercero, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esa plaza 314.340 pesetas con destino al «presupuesto reformado de las obras que comprende la primera contrata de construcción de un cuartel de nueva planta para un regimiento de Artillería ligera en dicha plaza» (núm. 2.034 del L. de C. e I.); obteniéndose dicha suma haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo y artículo.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

## NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## ZONA MILITAR DE COSTAS Y FRONTERAS

Sermo. Sr.: Con esta fecha digo al Señor Ministro de Fomento lo siguiente:

«Examinado el expediente y proyecto relativos a la autorización solicitada por D. Benito Mariñas García, para construir en el muelle del Martillo, del puerto de Cádiz, una caseta destinada a la exportación de pescado, documentos que V. E. remitió a informe de esta Ministerio en 15 de noviembre último, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional pueden autorizarse dichas obras sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajusten a lo propuesto en el referido estudio, y que el peticionario se obligue a demolerlas tan pronto como las necesidades de la defensa lo exijan, a juicio de la autoridad militar competente, sin derecho a reclamación de daños y perjuicios ni indemnización alguna, quedando esta concesión sujeta a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse para las obras en las zonas militares de Costas y Fronteras y polémicas de las plazas de guerra, debiendo además darse aviso al Gobierno militar de la provincia de la fecha en que se termine la construcción de aquéllas.»

De real orden lo traslado a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

## NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Sr. Ministro de Fomento lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de camino vecinal de Perelló a Rasquera (Tarragona), que V. E. remitió a informe de este Ministerio en 8 de julio últi-

mo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se manifieste a V. E. que, por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción de la expresada vía de comunicación, sin intervención del ramo de Guerra, siempre que se ajuste a lo propuesto en el referido estudio, del cual, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 37 del reglamento de Zona militar de Costas y Fronteras, de 14 de diciembre de 1916 (C. L. núm. 269), se facilitará a la Comandancia de Ingenieros de Tarragona, para constancia en la misma, copia de las hojas de planos relativas al trazado y perfil longitudinal, y se dará aviso a la autoridad militar de la plaza de la fecha en que sean terminadas las expresadas obras.»

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la cuarta región.

## Sección de Sanidad Militar

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Por haber cesado las causas que motivaron el destino, en comisión, a los hospitales militares de Melilla, Alcázarquivir y Xauen de los tenientes (E. R.) de Sanidad Militar D. Eduardo Sánchez Plaza y D. Victoriano Velasco Gil y alférez D. Cirilo Martín Sánchez, que tienen sus destinos en el hospital militar de Larache y Comandancias de tropas de Sanidad Militar sexta y primera, respectivamente, y siendo necesarios sus servicios en estos últimos, con motivo de la próxima concentración, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de referencia cesen en dichas comisiones, incorporándose a sus destinos de plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera región y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que los farmacéuticos segundos de Sanidad Militar, de nuevo ingreso, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Angel de los Ríos Lechuga y termina con D. Vicente Domingo Laguna, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo incorporarse a la Academia de Sanidad Militar el día 1.º de febrero próximo, para efectuar las prácticas que previene la real orden circular de 11 de abril de 1921 y el artículo 36 del reglamento de 26 de abril de 1922 (C. L. núms. 143 y 162).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor...

### Relación que se cita.

- D. Angel de los Ríos Lechuga, domiciliado en Baeza (Jaén), a la farmacia militar de Sevilla (F).  
 » Ricardo de Cula Jiménez, domiciliado en Melilla, a la farmacia militar de Santa Mónica (Barcelona) (F).  
 » Joaquín Candela Pastor, domiciliado en Crevillente (Alicante), al hospital militar de Zaragoza (F).  
 » Tomás Morató Pou, domiciliado en Santa María de Palautordera (Barcelona), al hospital militar de Palma de Mallorca (F).  
 » José de la Peña Sánchez, domiciliado en Játiva (Valencia), a la farmacia militar de Burgos (F).

D. Juan López Guerrero, domiciliado en Barcelona, Funsina, 7, al hospital militar de Santa Cruz de Tenerife (F).

» Vicente Domingo Laguna, domiciliado en Badajoz, al hospital militar de Badajoz (F).

Madrid 20 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los conductores automovilistas de las Comandancias de tropas de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que empieza con Andrés García Camacho y termina con Manuel Casado Blanco, pasen destinados, por necesidades del servicio, a la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla; debiendo verificar su incorporación con toda urgencia y causar el alta y baja correspondiente en la revista de febrero próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

### Relación que se cita

Andrés García Camacho, de la primera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

José Muñoz Sánchez, de la misma.

Juan García Martínez, de la tercera Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Vicente Vivó Rodríguez, de la misma.

Rufino López Martínez, de la séptima Comandancia de tropas de Sanidad Militar.

Bonifacio Camín Lucas, de la misma.

Florentino Martínez Esteban, de la misma.

Manuel Casado Blanco, de la misma.

Madrid 20 de enero de 1923.—Alcalá-Zamora.

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 9 del mes actual y del certificado facultativo que al mismo acompaña, dando cuenta a este Ministerio de haber declarado de reemplazo provisional por enfermo, a partir del día 21 de diciembre último, con residencia en Coruña y Madrid, al teniente de la escala de reserva de Sanidad Militar D. Antonio Ferrn González, que tenía su destino en la Jefatura de Sanidad y hospital militar de Palma de Mallorca, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la determinación de V. E., por estar ajustada a lo prevenido en la real orden circular de 18 de noviembre de 1916 (D. O. núm. 261), y de conformidad con lo dispuesto en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), y no hallarse comprendido en la real orden de 14 de enero de 1918 (D. O. núm. 12).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo inmediato, cuando por antigüedad le correspondía, hecha por V. E. a favor del auditor de brigada

D. Manuel del Nido Torres, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 y real decreto de 2 de enero de 1919 (C. L. núm. 8).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Comandante general de Ceuta.

#### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 4 del mes actual, promovida por el comandante de Artillería D. Manuel López de Castro, Marqués de Torre de Ocaña, supernumerario sin sueldo en esta región, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme militar las insignias de «Caballero Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica», y que se le anote esta circunstancia en su documentación militar; acreditándose por el testimonio notarial del título que acompaña, que se halla en posesión de dicha condecoración y que ha satisfecho, por tanto, los derechos de expedición e impuesto, inherentes a dicho título, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo dispuesto en la real orden circular de 20 de noviembre de 1883 (C. L. núm. 387), y con lo que determina el artículo 27 de las instrucciones para redactar las hojas de servicios, aprobadas por otra soberana disposición de 31 de julio de 1881 (Colección Legislativa núm. 340), limitando su uso a los actos prevenidos en la de 18 de junio de 1904 (C. L. número 105).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la primera región.

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una plaza de comandante primer profesor en la sección Duque de Ahumada de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, anunciado por real orden circular de 8 de noviembre último (D. O. número 252), y habiendo sido declarado desierto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, en comisión, en las condiciones que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), al de dicho empleo y Cuerpo D. Carlos Velasco Simarro, que tiene su destino en la Comandancia de Zamora.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Presidente del Consejo de Administración de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una plaza de comandante primer profesor en la sección Infanta María Teresa, de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil, anunciado por real orden circular de 31 de octubre último (D. O. número 246), y habiendo sido declarado desierto, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, en comisión, en las condiciones que determina el artículo 10 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109), al de dicho empleo y Cuerpo D. Vicente Segovia Izquierdo, que tiene su destino en la Plana Mayor del quinto Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Presidente del Consejo de Administración de los Colegios de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

## Intendencia General Militar

#### INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones indemnizables de que V. E. dió cuenta a este Ministerio en 22 de septiembre último, desempeñadas en el mes de agosto anterior por el personal comprendido en la relación que a continuación se inserta; que comienza con D. Emilio Cremata Avaria y concluye con D. José Lemus y Calderón de la Barca, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1922.

ALCALA-ZAMORA

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se está

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.....	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Intendencia.....	T. coronel..	D. Emilio Cremata Avarfa.....	3.º	Pamplona...	Estella.....	Revisar el servicio de subsistencias y acuartelamiento.....	29				31			3
Idem.....	Comandante.	> Luis de la Iglesia.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Formar parte de la Junta de arriendos para un local para Intendencia..	17				18			2
Idem.....	Otro.....	> Manuel Pineda Lana.....	3.º	S. Sebastián.	Plasencia de las Armas.	Efectuar transportes material a Vitoria y Málaga	1				1			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Irún.....	(Idem radiadores para Cuatro Vientos.....	2				2			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	(Idem 200 forjas a Madrid.	3				3			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	(Idem 40 cajas detonadores a Cuatro Vientos.....	4				4			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	(Idem material de guerra para Madrid.....	6				6			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	(Idem 16 motores para Cuatro Vientos.....	8				8			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Plasencia.....	(Idem de 1.000 granadas para Málaga y Madrid..	18				18			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Irún.....	(Id. material 15,5 a Madrid.	19				19			1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	(Id. transporte de 6 motores para Cuatro Vientos	20	agosto	1922		20	agosto	1922	1
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Plasencia de las Armas.	(Idem de 5 000 granadas para Málaga.....	25				25			1
Idem.....	Capitán.....	D. Rafael Cordón Santamaría..	3.º	Pamplona...	Estella.....	Formar parte de la junta arriendos.....	17				18			2
Intervención.....	Comisario 2.ª	> Fulgencio Villacampa.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Intervenir en el arriendo de un local para almacén Intendencia en Estella.....	17				18			2
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Idem.....	Idem en el material administrativo y pasar revista comisario al reg. Ordenes Militares.....	21				23			3
Jurídico.....	T. auditor 1.ª	D. Cirilo Genovés Amorós. ...	3.º	Burgos.....	Bilbao.....	Asistir vocal ponente Consejo guerra.....	10				15			6
Idem.....	Otro 2.ª.....	> Ricardo García Rendueles..	3.º	Idem.....	Idem y Santoña..	Idem.....	9				14			6
Idem.....	>	El mismo.....	3.º	Idem.....	Bilbao y Logroño.....	Idem.....	24				24			6
Idem.....	Auditor brig.	D. Antonio Méndez Casal.....	3.º	Idem.....	Bilbao.....	Asistir Consejo guerra...	9				15			7
Idem.....	T. auditor 2.ª	> Alfonso de Viedma Jiménez.....	3.º	Idem.....	Logroño.....	Idem.....	24				27			4
Inspección Sanidad....	Pharmac.º 1.º.	> Francisco Pérez Camarero ..	3.º	Idem.....	Santoña.....	Hacerse cargo del hospital militar de Santoña.....	22				31			10
Idem.....	Otro 2.º.....	> Vicente Navarrete Salayo ..	3.º	Vitoria.....	Pamplona.....	Idem de la farmacia idem de Pamplona.....	1				9			9



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del Reglamento o real orden en que están comprendidos.....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Lealtad. ....	Prof. 2.º Eq.	D. Félix Gómez de la Hoz.....	3.º	Burgos .....	Ferrol.....	Al objeto de tomar parte en el concurso hípico anunciado por R. O. C. de 24 de junio de 1922. (D. O. núm. 141).....	24			31			8
Lanceros de España ..	Cap. médico.	> José Segoviano Rogero.....	3.º	Idem .....	Santander .....	Reconocer mozos ante la Comisión mixta de Santander .....	1			31			31
Idem .....	Capitán.....	> Alfonso Jurado Barrio.....	3.º	Idem .....	Coruña .....	Marchó con el fin de tomar parte en los concursos hípicos .....	6			16			11
Idem .....	Alférez .....	> Manuel Silió Galdán .....	3.º	Idem .....	Ferrol.....	Idem .....	24			31			8
6.ª Com.ª Sanidad .....	Sargento.....	> José García Díez .....	3.º y 15	Idem .....	Buque hospital Alicante	Prestando servicios en dicho buque .....	1			5			5
Idem .....	Prof. 2.º Eq.	> José Herrero Moriones.....	3.º	Idem .....	Coruña y Ferrol.....	Asistir concurso hípico...	7			31			25
Lanceros de Borbón ..	Alférez .....	> Félix Díez y Mateo .....	3.º	Idem .....	Coruña.....	Idem .....	5			16			12
Idem .....	Otro .....	> Ernestino Fernández Bastida.	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	5			16			12
Idem .....	Otro .....	> Félix Díez y Mateo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	24			31			8
Idem .....	Otro .....	> Ernestino Fernández Bastida.	3.º	Idem .....	Ferrol.....	Idem .....	24			31			8
Zona recl.º Burgos ..	Teniente.....	> Teófilo Rojo Escudero .....	3.º	Idem .....	Miranda .....	Conducir caudales .....	1			2			2
2.ª Brigada 3.ª división Caballería.....	Comandante.	> Manrique Sancho Beltrán...	3.º	Idem .....	Ferrol .....	Asistir al concurso hípico.	24			31			8
Com.ª Ing. Bilbao .....	Capitán.....	> Ricardo Escudero Cisneros.	3.º	Bilbao .....	Orduña .....	Elegir campo de tiro para la Guarnición .....	3	agosto	1922	4	agosto	1922	2
Reg. Inf. <sup>a</sup> Garellano ..	Otro .....	> Alfonso Sotelo Llorente....	3.º	Idem .....	Lendoño .....	Gestionar arrendamiento campo tiro Lendoño ...	3			4			2
Zona recl.º Vitoria ..	Comandante.	> Pablo López Unzueta .....	3.º	Vitoria .....	Bilbao y Santoña .....	A desempeñar el cargo de fiscal en Consejo Guerra.....	10			13			4
Idem .....	>	El mismo .....	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	25			27			3
Idem .....	Capitán.....	D. Angel Gutiérrez Celaya ..	3.º	Idem .....	Idem .....	Idem .....	25			27			3
Caz. Alfonso XIII.....	Otro .....	> Benigno Aguirre Erdorio ..	3.º	Idem .....	Coruña y Ferrol.....	Asistir concursos hípicos.	5			31			27
Zona Pamplona.....	Otro .....	> Mariano Sanz Hierro .....	3.º	Pamplona..	Tafalla .....	Conducir caudales .....	1			2			2
Com.ª Ing. Pamplona..	Comandante.	> Roger Espín Alfonso.....	3.º	Logroño .....	Tudela .....	Redactar el programa de necesidades para instalar una sección de caballos sementales de la 5.ª zona pecuaria.....	16			17			2
Idem .....	T. coronel ..	> Manuel Pérez Roldán.....	3.º	Pamplona..	Estella .....	Formar parte de la Junta de arriendos para local con destino a almacén de Intendencia.....	17			18			2
Reg. Ordenes Militares.	Teniente ..	> Santiago Reyero Arenas .....	3.º	Estella .....	Pamplona .....	Cobrar libramientos.....	1			3			3
Reg. Caz. Almansa.....	Alférez .....	> Pablo Díez Bonveitia .....	R. O. C. 8 abril 1919 (G. L. 134)	Pamplona..	San Sebastián.....	(Prestar servicio de escolta al Capitán General de la región.....)	1			31			31
Idem .....	Sargento.....	> Basilio Echevarría Rastáin ..		Idem .....	Idem .....		1			31			31
Idem .....	Herrador ..	> José Sánchez Maquimain.....		Idem .....	Idem .....		1			31			31





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos .....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos .....
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. <sup>a</sup> Andalucía, 52	Teniente ...	D. Eustaquio Garcés Garcés...	3.º	San'oña	Santander	Tributar honores al Presidente de la República Argentina .....	1	agosto	1922	5	agosto	1922	5
	Alférez .....	» Abdón Villalón Mata .....											
	Otro .....	» Felipe Sobradíel Blanco..											
	Otro .....	» Evelio Morán Idueta .....											
	Otro .....	» José Martínez Dunabeitia..											
	Otro .....	» Miguel Gabaldón Irurzún ..											
	Mús. mayor..	» José Gutiérrez Pascual .....											
	Suboficial ..	» Francisco Pérez Barbarroja..											
	Otro .....	» Francisco Martínez Paredes..											
	Otro .....	» Primitivo Pozas San José ..											
	Sargento...	Francisco Sánchez Blanco .....											
	Otro .....	Joaquín Barrientos Rivero .....											
	Otro .....	Santiago Pérez Peña .....											
	Otro .....	Tomás Barba Barrio .....											
	Otro .....	Gonzalo Leza Basterra .....											
	Otro .....	Andrés Verdugo Gómez .....											
	Otro .....	Julián Martínez Pérez .....											
	Otro .....	Raimundo Castro Martínez .....											
	Otro .....	Adolfo González Anuil .....											
	Otro .....	Augusto Fuentes Preciado .....											
	Otro .....	Ciriaco Herrera Cubillos .....											
	Otro .....	Manuel Ramírez Pardo .....											
	Otro .....	Miguel Lorenzo Corbacho .....											
	Mús. 1. <sup>a</sup> .....	José Barrios Badía .....											
	Otro .....	Alejandro Olalla Ruiz .....											
Otro .....	Ildefonso San Timoteo .....												
Otro 2. <sup>a</sup> .....	Manuel Manjón .....												
Otro .....	Atanasio Granero López .....												
Otro .....	Timoteo de la Asunción .....												
Otro .....	Félix Portilla Fernández .....												
Otro .....	Ramón Lezama Urtaran .....												
Otro .....	Marcelino Quiroga .....												
M.º Banda ..	Paulino Pérez .....												
2.º reg. Art. <sup>a</sup> montaña.	Ob. ajustador	D. Anastasio Suso Lahidalgo ..	3.º	Vitoria	Oviedo	Verificar prácticas para maestro armero en la fábrica de Oviedo .....	1	idem..	1922	31	idem .	1922	31
6.ª Com.ª Intendencia.	Cap. médico.	» José Lemus y Calderón de la Parca .....	3.º y 15	Burgos	Valencia	Asistir vocal a la Comisión mixta .....	23	idem..	1922	25	idem .	1922	3

Madrid 23 de diciembre de 1922.—Alcalá-Zamora

D. O. núm. 16

21 de enero de 1923

**Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta****INDEMNIZACIONES**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Intendencia general militar e Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, ha tenido a bien disponer se declaren indemnizables las comisiones que desempeñen los delegados de Cría Caballar, siempre que para cumplimentar el vigente reglamento por que se rigen las paradas particulares de sementales, aprobado por real decreto de 10 de octubre de 1921 (C. L. núm. 327), tengan que ausentarse de su residencia tanto para el reconocimiento de sementales como para la inspección de las paradas, cuando éstas funcionen o por cualquier otro motivo relacionado en lo sucesivo con este servicio, siendo el importe de las indemnizaciones, que se abonará según los casos con arreglo a lo dispuesto

en el artículo 10 del reglamento aprobado por real orden de 21 de octubre de 1919 (C. L. núm. 344), como los viajes y demás gastos de locomoción, con cargo al capítulo noveno, artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto, facilitándose a dichos delegados por las autoridades militares correspondientes los oportunos pasaportes, por los que han de acreditar la duración de cada una de las comisiones que desempeñen. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que quede autorizada la Dirección de Fomento de la Cría Caballar para ordenar lo más conveniente en todo cuanto a este servicio se relacione, dictando cuantas disposiciones crea oportunas para el mejor desempeño del mismo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

ALCALA-ZAMORA

Señor..



# JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

D. O. núm. 16

RELACION nominal de los suboficiales, brigadas y sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo a la ley de 10 de julio de 1885 y reglamento de 10 de octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de junio de 1920 (Gaceta núm. 175).

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELLO — PUNTOS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudica .....	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
									AÑOS DE			Años	Meses	Día	
									Edad	Servicio	Emples				
1	Presidencia del Consejo de Ministros	Presidencia del Consejo de Ministros	Portero 4.º .....	3.000				Queda en suspenso la provisión de este destino según Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 13 del mes actual.							
2	Alicante.—Formentera.....	M.º de la Gobernación	Cartero .....	125	So dado...	»	»	Francisco Caparrós Garrido	33	2-4-20					
3	Almería.—De Garrucha a Mojacar..	Idem	Peatón .....	750	Cabo.....	»	»	Diego Cano Mellado. ....	49	5-6-12				si	
4	Idem.—Gador .....	Drón. gral.	Cartero .....	250	Sargento..	Activo .....	»	José San Agustín Peropadre.	27	7-8-7	4-1-0				
5	Avila.—Hermosillo .....	Correos y Telégrafos	Idem .....	500	Otro.....	Licenciado ..	»	S. turnino Domínguez Jiménez .....	36	6-0-0	4-2-0				
6	Barcelona.—Figuero .....	—Sección de Correos	Idem .....	365	Soldado...	Idem .....	»	Enrique Andrés Aliaga.....	41	3-0-23					
7	Burgos.—Gijón .....	Idem	Idem .....	800	Cabo.....	»	»	Augusto Aguilera García...	40	6-11-23					
8	Cáceres.—Casas del Castañar .....	Idem	Idem .....	750	Otro.....	»	»	Nicolás Sánchez García...	54	2-3-10					
9	Idem.—Herguizuela.....	Idem	Idem .....	187,50	Otro.....	»	»	Diego Costa García.....	48	5-2-24					
10	Castellón.—De Alcora a Useras .....	Idem	Peatón .....	500	Otro.....	»	»	José Baquena Verdejo .....	46	2-11-20					
11	Idem.—Iérica .....	Idem	Cartero .....	250	Otro.....	»	»	Vicente Lisbona Serrano...	35	3-0-0					
12	Ciudad Real.—V. Marta de San Juan.	Idem	Idem .....	200	Otro.....	»	»	Manuel Gómez García.....	35	2-11-20					
13	Coruña.—Alvedro .....	Idem	Idem .....	»	Desierto.										
14	Cuenca.—Cañizares.....	Idem	Idem .....	125	Soldado...	»	»	José Alegre Faro.....	41	2-3-21					
15	Gerona.—Riells .....	Idem	Idem .....	200	Desierto.										
16	Idem.—Viabrea .....	Idem	Idem .....	150											
17	Granada.—De San Pascual a Asquerosa .....	Idem	Peatón.....	800	Cabo.....	»	»	José Lopera Redondo .....	38	2-2-24					
18	León.—De Cisterna a Vilapadierna.	Idem	Idem .....	700	Otro .....	»	»	Vicente González Díez.....	42	2-2-21					
19	Idem.—De El Otero a Ferreras del Puerto .....	Idem	Idem .....	450	Soldado...	»	»	Félix Rubio Moreno.....	43	2-3-26					
20	Lérida de Cervera a Monternés.....	Idem	Idem .....	937,50	Otro.....	»	»	Elias Bravo Sanz.....	29	4-1-11					
21	Idem.—De Oliana a Peramola.....	Idem	Idem .....	750	Desierto.										
22	Lugo.—Nogueira .....	Idem	Cartero .....	250	Cabo. ....	»	»	Benigno Monteserín Linera.	43	1-7-13					
23	Idem.—Santo Tomé de Lorenzana.	Idem	Idem .....	»	Soldado...	»	»	Juan López García.....	29	2-5-27					
24	Malaga.—De Fuente de Piedra a Alameda.....	Idem	Peatón.....	590,62	Sargento.	Licenciado.	»	José Garrido Avila .....	38	6-0-0	2-11-4				
25	Murcia.—Fuente del Pino .....	Idem	Cartero .....	500	Soldado...	»	»	Salvador Jiménez Jiménez..	35	8-0-0					
26	Orense.—Ordes .....	Idem	Idem .....	250	Cabo .....	»	»	Higinio Vázquez Vázquez..	47	3-9-10					
27	Idem id.—Meda .....	Idem	Idem .....	212,50	Otro .....	»	»	Fernando Anta Rodríguez.	37	2-6-19					
28	Idem id.—Pousa.....	Idem	Idem .....	125	Desiertos.										

21 de enero de 1923

223



Número de orden....	DEPENDENCIA O SERVICIO	Ministerio de que dependen o región militar en que radican	Clase de destino	SUELDO — PSENETAS	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica.....	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
									AÑOS DE			Años	Meses	Días
									Edad	Servicio	Empleo			
61	Ayuntamiento de Arándiga.—Zaragoza	C. G. 5.ª reg.	Alguacil voz pública.....	{318,13	Soldado...	>	>	Conrado Domingo Jiménez.	53	2-1-4				
62	Idem Linares de Mora.—Teruel....	Idem .....	Alguacil.....	375	Cabo.....	>	>	Salvador Castillo Ortiz ....	55	2-0-21				
63	Juzgado Municipal de Macotera.—Salamanca .....	Idem 7.ª id. .	Idem .....	>	Desierto									
64	Ayuntamiento de Jarandilla.—Cáceres	Idem .....	Guarda municipal del Monte Baldío de Torreseca	730	Soldado...	>	>	Wenceslao Castañares Parniagua .. .. .	32	3-0-0				
65	Idem Ahigal.—Idem.....	Idem .....	Guarda municipal	730	Desiertos.									
66	Idem Garbín.—Idem .....	Idem .....	Alguacil idem....	25										
67	Idem de Aller.—Oviedo .....	Idem 8.ª id. .	Guardia municipal	2.190	Cabo.....	>	>	Enrique García Expósito ..	36	8-5-16				
68	Audiencia Territorial de Oviedo ...	Idem .....	Mozo de estrados.	1.750	Sargento...	Licenciado. .	>	Juan Santiago Pérez .....	48	8-6-22	5-6-20			
69	Ayuntamiento de Mahón.—Baleares.	Id. Baleares.	Sepulturero del cementerio....	720	Soldado...	>	>	Lorenzo Galmes Morera ...	43	2-6-12				
70	Junta de Arbitrios de Melilla.....	{Com.ª gral. Melilla ...	Guardia urbano..	2.190	Sargento...	Licenciado..	{Herido en campaña	Enrique Millán García....	37	11-2-27	1-7-12			

NOTA.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados, deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de febrero próximo.—Madrid 18 de enero de 1923.—El Subsecretario, *Emilio Barrera*.

## RELACION nominal de los individuos cuyos instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan

Clases	NOMBRES	MOTIVOS	
Sargento .....	Francisco Lavela Blancas.....	Por no ser licenciados absolutos ni encontrarse en situación de reserva territorial.	
	Cristóbal Mata Quintana.....		
	Antonio Morales de la Rosa.....		
	Joaquín Manzano Alano.....		
	Romualdo Gil Payá.....		
	Francisco Callaja Ramírez.....		
	Antonio Ureña Puig.....		
Soldados .....	Juan Expósito Avila.....		
	Eusebio Yela García.....		
	Angel Pascual Omeñaca.....		
	Juan Bou Pouz.....		
	Críspulo Castellanos Fernández.....		
	Antonio Olivares Hurtado.....		
	Antonio Endrina Peñañez.....		
	Alejandro Santander Cubero.....		
Sargento.....	José María Hernández Martínez.....	Por venir fuera del conducto de la autoridad militar y sin documentar en forma.	
Cabo .....	Gregorio Ortiz Rivera.....		
	Francisco Ferrero Mazo.....		
	Antonio Abarca Escartín.....		
	Joaquín Berzosa Motolio.....		
	Pedro Martín Páez.....		
	Martín Martín Balaguer.....		
	Antonio Sierra Zafra.....		
	Marcelino Sancho Montañés.....		
	Lino Peral Gutiérrez.....		
	José Fernández Ruiz.....		
	Mariano González González.....		
Soldados.....	Pascual Pastor Gómez.....		
	José Muñoz González.....		
	Constantino Ibañeta Martínez.....		
	Arsenio San Martín Zotes.....		
	Afonso González Luis.....		
	Rosendo Rosendo Tarrío.....		
	Isidro Fontanet Jimenez.....		
	Francisco Lucas Pérez.....		
	Natividad Rozmediano Buendía.....		
	Anacleto Gallejo Ríos.....		
	Cesareo Gallejo Yébenes.....		
	Gregorio Rodríguez López.....		
	Eugenio Fernández Fernández.....		
	Pedro Camats Rгада.....		
	Vidal Larrad Amaya.....		
	Armelino Muñoz Zargoza.....		
	Adrián González Martínez.....		
	Francisco Porqueres Friné.....		
	José Maso Domínguez.....		
	Manuel Retamar Hoyas.....		
Sargentos .....	Juan López López.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.	
	Francisco Arona López.....		
	Evaristo Pache Bola.....		
	Simón Cuevas Montero.....		
	Isaías Alarcón D Igado.....		
	Francisco Labata Tornés.....		
	Manuel Santiago González Huertas.....		
	José Campo Martín.....		
Soldado .....	Narciso Pérez Fraile.....		Por no corresponder a los sargentos licenciados el destino que solicitan, por el turno de proporcionalidad que establece la ley.
Otro .....	Francisco Gómez Gutiérrez.....		
Otro .....	Francisco Pardiñas Bugallo.....	Por ser retirados con haber pasivo.	
Otro .....	Valeriano Sánchez Fernández.....		
Otro .....	Cesáreo Mondéjar Mondéjar.....		
Otro .....	Doroteo Amado Iglesias.....	Por no venir debidamente reintegradas las copias de su licencia absoluta.	
Otro .....	Eugenio Eulalio Rodrigo Martín.....		
Otro .....	Rufino Molina Martín.....		
Otro .....	Julian Sánchez García.....		
Otro .....	Modesto Lomas Tornadizo.....		
Sargento.....	Pedro Patiño Rodríguez.....	Por no venir la instancia ni la copia de su licencia absoluta reintegrada en forma.	
Otro .....	Jerónimo Jesús Ramos Ramos.....		
Sargento.....	José Cortes Navarro.....	Por no acompañar copia de su licencia absoluta en papel de 9.ª clase.	
Otro .....	Alejandro Hermosel Roldán.....		
Soldado .....	Teodoro Hervás Gómez.....	Por no venir sin legalizar las copias de su licencia absoluta.	
Otro .....	Pedro Palazón Rodríguez.....		
Sargento .....	Esteban Fernández Haces.....	Por no ser inútil en campaña ni de sus resultados.	
Cabo .....	Nicolás Martín Arnáiz.....		
		Por haber sido declarado inhabilitado.	
		Por no figurar el destino que solicita en relación de vacantes.	
		Por no acompañar documento alguno que acredite su situación militar.	
		Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.	
		Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.	



NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso, los que a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.

Madrid 18 de enero de 1923.—El Subsecretario, *Emilio Barrera*.

Relación nominal de los individuos que han sido clasificados en «último lugar» en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

Clases	NOMBRES
Cabo.....	Miguel Ruiz Martínez.
Otro .....	Isidoro Ramos Ramos.
Soldado .....	Ramón Pastor Sosa.

Madrid 18 de enero de 1923.—El Subsecretario, *Emilio Barrera*.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

### Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

#### ACADEMIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 5 de mayo de 1920 (D. O. núm. 102), de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se publica a continuación la relación nominal de los alumnos de la Academia de Caballería ingresados en la última

convocatoria, cuya relación empieza con D. Antonino González Guzmán y termina con D. Jesús Centeno Cantelli, los cuales, con arreglo a las disposiciones vigentes, tienen derecho a percibir las pensiones académicas cuya cuantía, concepto y fecha inicial de su percibo se expresan en la misma, a los efectos de reclamación indicados en la prevención sexta de la mencionada soberana disposición.

Diés guarde a V. S. muchos años. Madrid 18 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,  
*Narciso Jiménez*

Señor Coronel Director de la Academia de Caballería.  
Excmos. Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Relación que se cita

Núm. general.	Designación del grupo y nombre de los alumnos	Cuantía de la pensión	Concepto en que han de percibir las	Fecha inicial de su devengo	Observaciones
	Primer grupo 1.ª clase.—Huérfanos de militar o marino muerto en campaña o de re-ultas, y condecorados con la cruz de San Fernando.				
1	D. Antonino González Guzmán.....	3,50	Hermano de teniente muerto en campaña .....		
	Segundo grupo 1.ª clase.—Huérfanos de oficiales fallecidos de enfermedad no adquirida en campaña.				
2	D. Prudencio Ortega y Gil .....	3,00	Huérmano 2.º teniente (E. R.) Cab.ª..		
3	» Pedro González Rábago. ....	3,00	Idem de capitán de Caballería.....		
	Tercer grupo.—Huérfanos de jefes fallecidos de enfermedad no adquirida en campaña.				
4	D. Adolfo Artalejo Campos.....	2,75	Huérmano de T. coronel de Caballería		
5	» Francisco Piña Alduín .....	2,75	Idem. ....		
6	» Clemente Enríquez de Salamanca y Sánchez. ....	2,75	Idem. ....		
7	» Ildefonso Serrano y Serrano .....	2,75	Idem. ....		
	Cuarto grupo 2.ª clase.—Hijos de oficiales.				
8	D. Jesús Gayán Hernánz .....	2,50	Hijo de capitán de Artillería (E. R.)..		
9	» Daniel Alonso García. ....	2,50	Idem id de Caballería (idem). ....	29 dicbre. 1922 .	
10	» Daniel de la Esperanza López. ....	2,50	Idem de teniente de Artillería (idem).		
11	» Donaciano Vázquez Solana.....	2,50	Idem id. de Ingenieros (idem) .....		
	Quinto grupo.—Hijos de jefes.				
12	D. Luis Vidal Gutiérrez. ....		Hijo de T. coronel de Ingenieros ...		
13	» José Caruana y G de Barreda ...		Idem de capitán de corbeta.....		
14	» Francisco Ceballos Pin. ....		Idem de T coronel (S. R.), Caballería		
15	» Miguel Mediavilla Mediero.....		Idem de comandante de Infantería...		
16	» Luis López Muñiz.....		Idem de coronel de Ingenieros.....		
17	» Joaquín Calvo Frxes.....		Idem de T. coronel de Caballería ...		
18	» Julio Alvarez Cerrato .....		Idem de comandante Guardia civil...		
19	» Gonzalo Fernández de Córdoba Ziburu .....	2,00	Idem de id. de Caballería .....		
20	» Antonio Peñas Vázquez.....		Idem .....		
21	» Emilio Esparza Goñi .....		Idem de coronel de idem .....		
22	» Raimundo Udaeta Paris .....		Idem de T. coronel de idem.....		
23	» José Martín Fernández .....		Idem de coronel de idem .....		
24	» Pablo Sáiz Gralla.....		Idem de comandante de idem .....		
	Sexto grupo.—Hijos de generales.				
25	D. Jesús Centeno Cantelli .....	1,50	Hijo de Gral. de brigada de la Guardia civil.....		

## Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

### PARADAS DE SEMENTALES

*Circular.* Llegada la temporada de cubrición por los caballos sementales del Estado, y con el fin de que se verifique con la mayor regularidad, los tenientes coroneles de los Depósitos observarán las reglas siguientes:

Primera. Las paradas deberán salir de la Plana Mayor, para sus destinos, el día que fijen los jefes de los Depósitos, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga, a juicio del primer jefe, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del personal y ganado.

Segunda. La duración de la temporada en las paradas públicas será de ciento quince días, como máximo, contados desde el día de salida de la Plana Mayor, cada partida, hasta el de su regreso a la misma, ambos inclusive, quedando autorizados los jefes para disminuir el plazo señalado, si hubiesen terminado su misión «*en las circunstancias lo aconsejaren, dando cuenta en todos los casos a la Dirección.*»

Tercera. Las paradas que se establecen, divididas en los grupos que se señalan en el cuadro que se publicará, serán revistadas por los respectivos capitanes, auxiliados por los oficiales subalternos, siendo residenciados por los jefes de los Depósitos, que alternarán según disponga el teniente coronel, no pudiendo exceder de sesenta días el total de los que invierta en la inspección cada jefe en toda la temporada. Las que se establezcan en las regiones de Canarias serán revistadas por los oficiales respectivos de los escuadrones de Tenerife y Gran Canaria que designe el teniente coronel de los mismos. Las paradas del territorio de Latache serán inspeccionadas por el jefe y oficiales que el teniente coronel de la Yeguada militar de Smid-el-Má designe, pertenecientes a la misma, ateniéndose en un todo, por lo que respecta a este servicio, a las instrucciones dadas por esta Dirección.

Cuarta. No emprenderán la marcha a su destino ninguna partida interin el primer jefe del Depósito tenga la seguridad que los locales y demás servicios precisos en cada población se encuentran en perfecto estado, según los informes que reciba de los oficiales que con la anticipación suficiente habrá nombrado para tal objeto.

Quinta. Los capitanes revisores y los auxiliares visitarán las paradas donde radiquen los sementales ce-

dados a ganaderos, dentro de la demarcación de su grupo, aun cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en un todo a lo que dispone la real orden circular de 30 de octubre de 1922 sobre cesión de sementales a ganaderos. La temporada de cubrición para éstos alcanzará como máximo noventa días.

Sexta. Los gastos de transporte de todo el personal y ganado empleado en el servicio de paradas, así como las indemnizaciones, pluses, etc., que devenguen, serán cargo a los fondos del servicio de Cría Caballar.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 19 de enero de 1923.

El Jefe de la Sección,  
P. A.

Francisco Fermoso

Señor..

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Excmo. Señor Intendente general militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 8 del corriente mes, ha declarado con derecho a las dos pagas de tocas que le corresponden, como comprendida en el reglamento del Montepío Militar, a doña Luisa Ortiz Magariño, en concepto de viuda del teniente de la Guardia Civil D. Eulogio González Bel, cuyo importe de 666,66 pesetas, duplo de las 333,33 pesetas, que de sueldo íntegro mensual disfrutaba el causante cuando falleció, se abonará a la interesada una sola vez, en la Intendencia militar de la segunda región, que es por donde se acreditaban los haberes a dicho causante.»

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1923.

El General Secretario,  
Luis G. Quintas

Excmo. Señor Capitán general de la segunda región y Gobernador militar de Cádiz.

# PARTE NO OFICIAL

## COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de diciembre de 1922, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios .....	Generales en diferentes situaciones ... 109 Jefes y oficiales en idem id. y escalas .. 8.621 Suboficiales, sargentos y asimilados ... 6.372	} Total de socios: 15.102.
--------------	---	----------------------------

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior según balance .....	1.086.436	32	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de diciembre de 1922 .....	45.764	94
Por el importe de las cuotas de subscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2. <sup>a</sup> categoría en activo, reserva y demás situaciones) del mes de diciembre .....	68.087	07	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ..	33.093	25
Por cuotas colectivas del Baialón, meses atrasados hasta agosto .....	7.228	15	Por el importe de los pensionistas de ambos sexos en id. ....	62.999	75
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes.	52.974	92	Por el idem de dos cartillas, donativos del reg de Inf. <sup>a</sup> Reina, 2 .....	117	70
Por idem de id. al id. de los meses de septiembre de 1922 a abril de 1923, según R. O. de 13 de octubre de 1921 (Diario Oficial núm. 232) .....	123.500	00	Por idem de tres id. de la Zona de Vitoria, número 33 .....	100	95
Por los 2. <sup>o</sup> , 3. <sup>o</sup> y último plazo de venta de la máquina «L. M.» de la imprenta del Colegio .....	10.000	00	Por idem de cartillas y jugues del día de Reyes a los huérfanos de ambos Colegios con el donativo de los Cuerpos, según acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de 28 de diciembre de 1922 ...	4.000	00
Por saldo a favor de la imprenta del Colegio en el 2. <sup>o</sup> cuatrimestre de 1922 .....	12.716	55	Por un cargo de la Caja Central por giro y quebanto .....	4	70
Por donativo para los huérfanos, el día de Reyes de la disuelta Comisión informativa local de Bilbao .....	124	15	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos .....	310	85
Por idem para los fondos de la Asociación de la idem id. ....	1.000	00	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación .....	39.091	75
Por idem para idem id. de la de Logroño ..	1.137	00	<i>Suma el haber</i> .....	185.483	89
Por idem para idem id. de la de Estella y Durango .....	594	25	<i>Idem el debe</i> .....	1.405.358	49
Por donativos de los socios del Arma, de distintas unidades, para regalo de Reyes a los huérfanos .....	6.264	93	<i>Existencia en Caja, según se detalla</i> .. ...	1.219.874	60
Por idem de la Zona de Vitoria para tres cartillas de Ahorro a las tres huérfanas hermanas Sanz Eguren .....	100	95	<b>DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA</b>		
(La Zona de Vitoria, núm. 33 ha remitido, además de 40,25 pesetas que se incluyen en el total de donativos de las diferentes unidades, una cartilla de la Caja de Ahorros de Vitoria por valor de 283 pesetas a favor de la huérfana doña María de las Nieves Yrañeta Landa.)			En metálico .....	510	96
El Reg. de Inf. <sup>a</sup> Cantabria, 39, además del donativo en metálico de 212,50 pesetas que se incluyen con el total de donativos de las diferentes unidades, ha remitido una participación de 8 pesetas en el número 24.787 de la Lotería Nacional del sorteo de 22 de diciembre de 1922, que no tocó.			Valor efectivo, en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior propiedad de la Asociación depositado en el Banco de España en Madrid .....	731.195	01
Por abonarés extendidos en el mes de diciembre pendientes de pago .. ...	35.194	20	Carpeta de cargos contra los dos Colegios Anticipo reintegrable al Colegio de varones deducido 2. <sup>o</sup> descuento anual .....	130.276	60
<i>Suma</i> .....	1.405.358	49	Carpeta de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central .....	83.742	25
			En la cuenta corriente de la idem id. ....	74.803	70
			Idem id. del Banco de España en Toledo ..	44.117	32
			<i>Suma</i> .....	155.228	76
			<i>Suma</i> .....	1.219.874	60

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en 1.º del presente mes.

		SITUACION DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1.00 pesetas.	Sin pensión....	COMO PRESENTES		Academias militares .....	Presentes en el Colegio .....		
				Con pensión de 1.00 pesetas.	Sin pensión....			Filidos ..	Vaquerío - hon.....
Huérfanos .....	Existían en 1.º de diciembre de 1922..	371	254			39	5	12	118
	Altas .....	17	9	10	>	117	24	5	182
	SUMAN .....	388	263	49	5	129	142	386	1.362
	Bajas .....	14	1	8	>	12	44	123	202
	Quedan para 1.º de enero de 1923....	374	262	41	5	117	98	263	1.160
Huérfanos .....	Existían en 1.º de diciembre de 1922..	515	246	28	>	35	>	370	1.194
	Altas .....	8	11	12	>	103	>	3	137
	SUMAN .....	523	257	40	>	138	>	373	1.331
	Bajas .....	12	4	11	>	>	>	110	137
	Quedan para 1.º de enero de 1923....	511	253	29	>	138	>	263	1.194
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de enero de 1923 .....		885	515	70	5	255	98	526	2.354

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Rey, 1; Almansa, 18; Murcia, 37; San Quintín, 47; Val Ras, 50; Asia, 55; T. I. de Larache. Batallones: Cataluña, 1; 5.º de montaña. Zonas: Almería, 17; Barcelona, 18; Orense, 41. Habilitaciones: Pagaduría n.º 4, C. Huérfanos de la Guerra; C. preparatorio de Córdoba, E. M. de Plaza y Oficinas Militares de la 1.ª Región, Capitanía General de la ídem, Generales de la 2.ª Región, Disponible y Reemplazo de la ídem, E. M. de plaza y retirados de la ídem, E. M. de plaza y Oficinas de la 3.ª Región, Retirados de la E. R. de la 3.ª Región, Capitanía General de la 4.ª Región, Somatenes de Cataluña, Generales de la 7.ª Región, Clases de la ídem, Clases de Gran Canaria, Oficinas Militares de Larache, Intervención Militar de ídem, Retirados por Guerra de Ceuta, Capitanía General de Baleares, Comandancia General de Melilla, Ídem de Larache, Ídem de Ceuta y Grupo Occidental de Canarias.

El detalle de los donativos recibidos para Reyes, se publicará oportunamente en circular a los Cuerpos.

NOTA.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes Cartillas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Francoí Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadejo Zucarino

OTRA.—Por error de imprenta figura en el balance del mes pasado en la cuenta del Haber y en el concepto «Reintegrado a la Escuela Central de Tiro, 333,90 pesetas en lugar de 333,18 que es su verdadero valor, estando conforme, sin embargo, la suma total.

Toledo 12 de enero de 1923.—El comandante secretario depositario, *Félix Santamaría*.—V.º B.º—El General presidente, *Carniago*.

# MONTEPIO DEL PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Balance de caja correspondiente al cuarto trimestre de 1922.

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia anterior.....	98.075	28	Por cuotas de defunción de socios desaparecidos en Melilla, abonadas a las familias de		
Intereses de papel del Estado (cupón de octubre).....	834	40	» D. José Luján Mora .....	2.500	»
Idem del capital producido en el Banco de Vizcaya durante el semestre.....	258	08	» Andrés Peña Munuera .....	2.500	»
Por 1.814 cuotas de octubre de 3 ptas.....	5.442	»	» Pablo Sosa Alvarez .....	2.500	»
Por 107 idem de id. de 4 id.....	428	»	» Eugenio Torregrosa Climent..	2.500	»
Por 37 idem de id. de 5 id.....	185	»	» Ramón Papiol Salvador.....	2.500	»
Cuota de entrada { Por 18 socios alta de 3 ptas. ....	162	»	» Francisco Almaraz Alonso ....	2.500	»
» { Por 6 idem id. de 4 id.....	72	»	» Por cuotas de defunción abonadas a las familias de		
» { Por 1 idem id. de 5 id.....	15	»	» D. José Martín Rosendo .....	2.500	»
Por 1.832 cuotas de noviembre de 3 ptas. ....	5.496	»	» Antonio Campa Velasco.....	2.500	»
Por 113 idem de id. de 4 id.....	452	»	» Juan Merino Marcos.....	2.500	»
Por 38 idem de id. de 5 id.....	190	»	» Manuel Gallego Rodríguez ....	2.500	»
Cuota de entrada { 28 socios alta de 3 ptas. ....	252	»	» Luis Villanueva Cortés .....	2.500	»
» { 6 idem id. de 4 id.....	72	»	» Por 500 hojas para títulos de socio .....	10	»
» { 1 idem id. de 5 id.....	15	»	» Por 4.000 recibos para socios .....	40	»
Por 1.860 cuotas de diciembre de 3 ptas. ....	5.580	»	» Por un cristal para el retrato del Presidente... ..	1	60
Por 119 idem de id. de 4 id.....	476	»	» Por la misa de requiem, celebrada en sufragio de los compañeros difuntos.....	55	»
Por 39 idem de id. de 5 id.....	195	»	» Por sobres para cartas .....	1	75
Cuota de entrada { Por 15 socios alta de 3 ptas. ....	135	»	» Por gastos de correspondencia en el trimestre..	11	65
» { Por 2 idem id. de 4 id.....	24	»	» Por idem de secretaría y tesorería .....	135	»
» { Por 5 idem id. de 5 id.....	75	»	» Por recibos que han dejado de satisfacer los socios que han causado baja en el trimestre ..	112	»
Existencia de recibos pendientes en el último balance .....	95	»	» De socios que tienen atrasos.....	68	»
» De socios que tenían atrasos ..	155	»	» De idem por cambio de destino..	311	»
» De idem por cambio de destino	901	»	» De idem de plazas, de cuyos representantes no se ha recibido en la fecha del cierre el importe de sus cuotas.....	1.234	»
» De idem de plazas .....	5	»	» Existencia de valores en caja.....	90.109	76
Cobrado por títulos expedidos a socios .....	5	»			
<i>Suma el Debe</i> .....	119.589	76	<i>Suma el Haber</i> .....	119.589	76

### Detalle de la existencia

	Pesetas
En títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior (104.300 pesetas nominales).....	81.251,25
En la caja Postal de Ahorros (cartilla núm. 192)..	5.110,44
En el Banco de Vizcaya (cartilla núm. 500) .....	608,19
En poder del Tesorero.....	3.139,88
<i>Igual</i> .....	90.109,76

Socios existentes en 31 de diciembre de 1922: 2.026 (1.865 de cuota de 3 pesetas, 118 de 4 pesetas y 43 de 5 pesetas).

Han causado baja durante el trimestre. Por fallecimiento; D. Antonio Campa Velasco, D. José Martín Rosendo, D. Antonio Alvarez Olmedo Herrero, (este sin derecho a cuota de defunción), D. Manuel Gallego Rodríguez y D. Luis Villanueva Cortés, y voluntariamente D. Antonio Hernández Mendieta, D. Pedro Sanz Suárez, D. José Martí Juliá, D. José Martínez Verdú, D. Natalio Arias Patón, D. Julio Comba López Grande, D. Félix Núñez Lantía, D. José Alcalá Calza y D. Juan Fernández Linares, Total 14 (1 de ellos de cuota de 5 pesetas, 3 de 4 pesetas y 10 de 3 pesetas). En la actualidad quedan pendientes de abonar siete cuotas de defunción de socios desaparecidos en Melilla en 1921.

Las plazas de cuyos representantes no se ha recibido en el día de la fecha el importe de sus cuotas, son: Campamento, 18; pesetas; Toledo, 75; Badajoz, 34; Sevilla, 374; Córdoba, 66; Cartagena, 94; Logroño, 238, y Palma de Mallorca, 164— Total 1.234 pesetas.

Madrid 15 de enero de 1923.

Interviene:  
El Contador,  
Auxiliar de oficina,  
*Daniel Lopez.*

V.º B.º  
El Presidente,  
Auxiliar de almacenes,  
*Ramón González.*

El Tesorero,  
Auxiliar de oficina,  
*Leoncio Ganusa.*